

CUADERNO MEDIDAS CAUTELARES

SECRETARIA: Señora Jueza en la fecha paso a su despacho el presente proceso Ejecutivo con radicación 2022-00074-00 donde el endosatario de la parte demandante mediante memorial solicita se decrete el embargo y secuestro de dos (2) bienes inmuebles de propiedad del demandado. Sírvase proveer.

Santiago de Tolú- Sucre, octubre 5 de 2022

ALDO LUIS ROSA ROSA
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLÚ

Cinco (05) de octubre de dos mil veintidós (2022)

RAD: 2022-00074-00

DEMANDANTE: LUIS EDUARDO JULIO HERAZO
APODERADO: JORGE ALEJANDRO BELLO TOUS
DEMANDADO: JULIO MANUEL HERAZO JULIO

En atención a la nota de secretaria precedente y como quiera que se encuentran reunidos los requisitos exigidos en el artículo 599 del C.G.P., este juzgado **RESUELVE**.

PRIMERO: Decrétese el embargo y posterior secuestro del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 340-13249, Así como también de la cuota parte que le corresponda sobre el predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 340-33993 al demandado **JULIO MANUEL HERAZO JULIO** identificado con C.C N.° 6.814.289.

Ofíciase al señor Registrador de Instrumentos Públicos de la Ciudad de Sincelejo-Sucre para que se sirva inscribir dicho embargo y expedir a este Juzgado el certificado respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

KAREN PATRICIA GUTIERREZ MONTERROZA
JUEZA-.

Firmado Por:
Karen Patricia Gutierrez Monterroza
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Santiago De Tolu - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37455c9722a76c2fd13cce9f6075eaf54e7d6e59c3fc0b31f5f6f1c654edacb0**

Documento generado en 05/10/2022 12:00:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>